



Fundación Meditación Colombia  
NIT. 900.543.359-3

## **FUNDACIÓN MEDITACIÓN COLOMBIA INFORME DE GESTIÓN 2023**

En mi calidad de Representante Legal de la Fundación Meditación Colombia me permito presentar el informe de gestión por las actividades realizadas durante el periodo 2023, así como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral con fecha de cierre de 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

### **1. INFORMACIÓN GENERAL Y OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD**

La Fundación Meditación Colombia, es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado creada bajo las leyes colombianas y reconocida jurídicamente por la cámara de comercio de Bogotá el 26 de julio de 2012 con el número No. No. 00212539 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

El objeto social de la entidad es promover, inculcar y divulgar el conocimiento y la práctica de la meditación. Por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Bogotá, está sometida a la inspección y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Durante el periodo 2023 no se prestaron modificaciones sobre los Estatutos. Sin embargo, en el mes de diciembre se solicitó la disolución de la Junta Directiva para que la Asamblea General absorbiera las labores que este ente ejecutaba. Por esta solicitud, es probable que durante el periodo 2024 se actualice dicho documento.

### **2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PERIODO 2023**

- a. Meditación Colombia actualmente cuenta con redes sociales como Instagram y Facebook a la fecha cuenta con más de 7.500 seguidores en Colombia. A través de los cuales se da a conocer y ha logrado llegar a muchas personas que se han unido a nuestro método de meditación.
- b. En el transcurso del año 2023, continuamos promoviendo el método de meditación tanto de manera presencial como virtual con el propósito de facilitar la participación en sesiones grupales de meditación. Además, hemos mantenido la organización de eventos y programas gratuitos en línea en toda

Latinoamérica, con el fin de ampliar nuestro alcance y cumplir nuestro objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar común de las personas, contribuyendo así a la salud mental y física de las personas y de la sociedad en general.

- c. Actualización de la página web [meditacioncolombia.org](http://meditacioncolombia.org): seguimos actualizando nuestra página web y esto ha permitido difundir el método de meditación para limpiar la mente. Este recurso digital está generando resultados cada vez más positivos al ofrecer una herramienta para alcanzar la paz mental y la verdad.
- d. Durante el año 2023, se registró un notable aumento en el acceso e interés de la comunidad hacia la meditación, reflejado en las 31,390 visitas al sitio web. Dicho aumento muestra la expansión de la práctica de la meditación en el mundo moderno y una alta participación en los eventos y programas virtuales gratuitos.
- e. Con el propósito de seguir difundiendo el método de meditación, se llevaron a cabo diversas actividades de promoción en otros medios de comunicación. Se destacan los seminarios realizados en empresas y comunidades, dirigidos a los colaboradores y empleados, con el objetivo de promover el bienestar a nivel individual, familiar y laboral. Entre las empresas participantes se incluyen la Liga de Tenis de Bogotá y el Mundo Cerámico.

### **3. GESTIÓN FINANCIERA**

Dada la venta y compra del predio situado en la ciudad de Medellín La Fundación cerró en el periodo 2023 con activos por \$1.775 millones, pasivos \$2.6 millones, patrimonio \$1.772 millones. Los ingresos se incrementaron en un 5,68% y los gastos en un 50 %.

Hasta la fecha de este informe no se han presentado eventos significativos que puedan afectar nuestra actividad meritoria o que puedan tener un efecto en las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

### **4. EXPECTATIVAS PARA EL 2024**

Continuaremos organizando eventos y sesiones de meditación, tanto en forma presencial como virtual, con el objetivo de difundir nuestro método de meditación de manera oportuna y ampliar nuestra comunidad, no solo en Colombia, sino también en otros países del mundo. Nuestra meta es que un mayor número de personas se beneficien de esta práctica, la cual contribuye de manera integral al bienestar social y a la mejora de la calidad de vida tanto a nivel individual como comunitario. Asimismo, seguiremos promoviendo las prácticas de meditación en instituciones educativas y en el ámbito laboral, como colegios, universidades y

empresas.

## **5. ASPECTOS LEGALES**

- a. La Fundación aplica el marco contable de normas internacionales - NIIF del Grupo 2, dando cumplimiento al Decreto 2420 de 2015 Anexo - 3 y demás normas legales.
- b. La Fundación dio cumplimiento a la actualización de su información en el registro web de la DIAN para continuar en el Régimen Tributario Especial (RTE) del impuesto sobre la renta y complementario, la solicitud fue radicada el 30 de junio de 2023 bajo el formulario No 52451002096018.
- c. La Fundación cumplió oportunamente con las obligaciones tributarias y demás obligaciones legales como la renovación del registro mercantil de la Cámara de Comercio para el periodo 2023, retenciones en la fuente y otros impuestos. A la fecha de este informe aún no se vencen los términos para la presentación de la declaración de renta para el periodo 2023.
- d. La información Jurídica y financiera con corte al 31 de diciembre de 2023, se registrará de acuerdo con las fechas que establezca la Secretaría Jurídica Distrital,
- e. El proceso judicial de extinción de dominio, llevado a cabo por el abogado Guillermo Rengifo García a cargo, nos ha informado que, al 31 de diciembre de 2023, el estado del proceso en la Fiscalía aún se encuentra en la fase de recolección de pruebas por parte del ente investigador. Como una alternativa adicional, se está explorando la posibilidad de iniciar un proceso de conciliación extrajudicial con el antiguo propietario del bien inmueble, con el fin de resolver el contrato de compraventa y permitir que el proceso continúe con él mismo.
- f. En materia de propiedad intelectual y derechos de autor el software que usamos para el registro de la contabilidad es licenciado, por lo tanto, cumplimos con lo requerido en las normas.
- g. Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 058 de 2022 modificada por la circular 013 de 2023 emitida por la Secretaría Jurídica Distrital, se ha elaborado el programa de transparencia y ética empresarial. Este programa será presentado ante la Asamblea General con el fin de obtener su aprobación.

## **6. OTROS:**

- a. Debido a que no tenemos personal vinculado laboralmente, no tenemos obligaciones de aportes a la seguridad social que atender. Sin embargo, aún se genera el pago de los aportes a seguridad social por algunos miembros como independientes de acuerdo con lo indicado en los contratos firmados por la Fundación.

- b. Para el año 2023 la Junta Directiva de la Fundación toma la decisión de trasladar toda su operación de Meditación para el centro de meditación Batán con el fin de suspender toda la actividad que se venía haciendo en el centro de meditación Palermo ubicado en diagonal 45D #20-61 de Bogotá, el objetivo de este cambio es poder arrendar el bien y poder generar ingresos que puedan ayudar con los gastos que se generan por el desarrollo del objeto social. Todos los ingresos obtenidos en la actividad de arrendamiento serán destinados al desarrollo del objeto social.
- c. El 10 de julio de 2023 se realizó la venta del inmueble con matrícula inmobiliaria No.001-29467 donde funcionaba el centro de meditación de Medellín y el 27 de julio de 2023 se realizó la compra de un nuevo inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001- 1310229 para continuar con el desarrollo del objeto social, de acuerdo con la autorización establecida en el acta Extraordinaria de Junta Directiva No. 28 del 31 de mayo de 2023.



SEONG HWAN JO  
Representante Legal